

# UNA GUÍA PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL



***El Centro de Dirección de la Niñez Temprana***

a Universidad de Syracuse  
805 Sur Crouse Avenida  
Syracuse, NY 13244-2280  
1-800-962-5488  
315-443-4444  
<http://ecdc.syr.edu>

2011

*Para más información sobre la elegibilidad de preescolar y los programas de Educación Especial / servicios en español, póngase en contacto con Nueva York Preescolar Bilingüe / Inglés como un Centro de Asistencia Técnica Segundo Idioma (212-965-8340 ext. 8351 [www.adelphi.edu](http://www.adelphi.edu))*

# Querido a los padres:

Este manual es una guía de referencia rápida diseñada para ayudarle a entender la educación especial preescolar. Si usted tiene preocupaciones acerca del desarrollo del niño en edad pre-escolar, incluyendo las habilidades sociales emocionales, el aprendizaje del habla o la motricidad o la capacidad de utilizar el comportamiento apropiado para satisfacer sus necesidades, este recurso le proporcionará información acerca de posibles servicios relacionados con la educación para su hijo.

Este librito contiene:

- Educación Preescolar Especial de un vistazo
- El Comité de Educación Especial Preescolar (CPSE)
- ¿Cómo Servicios de Educación Especial se Siempre
- Las evaluaciones de preescolar
- La elegibilidad para educación especial preescolar
- Usted es un Miembro del Equipo
- La reunión del CPSE
- El Servicio Continuo
- Su papel

El Centro de Dirección de la Niñez Temprana (ECDC), puede hablar con usted si usted tiene preguntas o preocupaciones individuales que se relacionan con el niño, la familia o el distrito escolar.

Puede ponerse en contacto con el ECDC por teléfono al  
315-443-4444 o 1-800-962-5488  
por correo electrónico a [ecdc@syr.edu](mailto:ecdc@syr.edu)  
o visite nuestro sitio web en <http://ecdc.syr.edu>.



DRAFT

# EDUCACIÓN PREESCOLAR ESPECIAL DE UN VISTAZO



## 1. remisión

Como padre, usted puede hacer una recomendación por escrito directamente al Comité del distrito escolar de Educación Especial Preescolar (CPSE) en el distrito en el que reside. Si no lo ha hecho, usted debe inscribir a su hijo en su distrito escolar cuando se hace la referencia. Si necesita orientación sobre cómo hacer una referencia, el ECDC le puede ayudar. Llame al 315-443-4444.

Al recibir la remisión, el distrito escolar enviará a la familia de un paquete de información con una lista de sitios de evaluación, los derechos de los padres, y un formulario de consentimiento. El formulario de consentimiento debe ser firmado y devuelto al distrito escolar que indica el sitio de evaluación preferido. El ECDC puede proporcionar información actualizada sobre los plazos para los sitios de evaluación de las propuestas.

Cuando el CPSE recibe el formulario de consentimiento, el proceso comienza. El requisito de Estado es que la evaluación, reunión, del CPSE se producen, y el inicio de los servicios se producen dentro de los 60 días naturales.

## 2. La evaluación

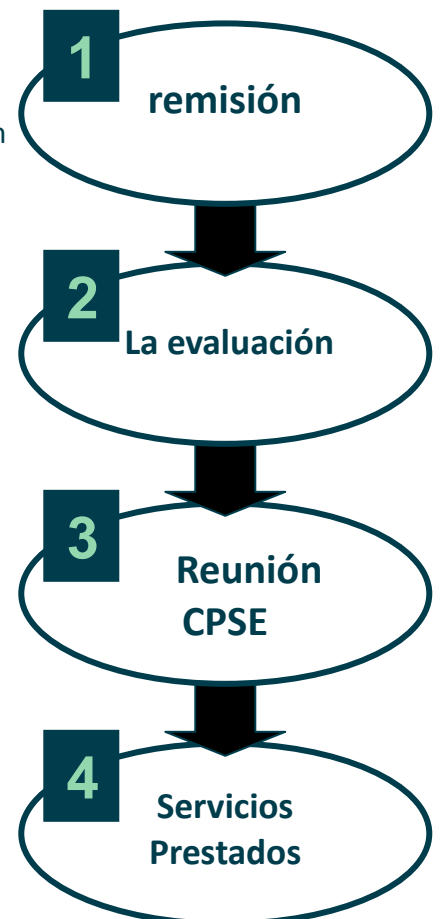
El Presidente del CPSE notifica el sitio de evaluación elegido y una evaluación gratuita y multidisciplinario para el niño será programada.

## 3. Reunión CPSE

Después de la evaluación, el CPSE se reunirá con usted para determinar si su hijo es elegible y discutir los servicios apropiados para su niño. Usted puede traer a cualquier persona que usted elija con usted a la reunión. En esta reunión, un Plan de Educación Individualizada (IEP) será desarrollado por usted y el equipo. Objetivos y servicios para que su hijo se especificarán. El plan también va a decir cómo y cuándo los proveedores del servicio se comunicará con usted.

## 4. Servicios Prestados

Dentro de 30 días escolares después de la reunión del CPSE o dentro de 60 días naturales después de que el presidente del CPSE recibe su consentimiento firmado, lo que ocurra primero, su hijo debe comenzar a recibir los servicios acordados. El condado se encarga del transporte de su hijo si se identifica como parte de su IEP.



# EL COMITÉ DE EDUCACIÓN ESPECIAL PREESCOLAR (CPSE)



El Comité de Educación Especial Preescolar (CPSE) revisa muchos tipos de información para determinar qué niños son elegibles para ser servido, qué servicios son necesarios, y dónde y con qué frecuencia se prestan los servicios. El CPSE se compone del Presidente, quien evaluó a su hijo o se puede interpretar los resultados de la evaluación, los maestros, proveedores de servicios, un representante del condado y usted.

Otras informaciones sobre el CPSE:

- Cada distrito escolar en el estado de Nueva York debe tener un Comité de Educación Especial Preescolar (CPSE)
- El Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) es la agencia de supervisión de
- El CPSE desarrolla un Programa de Educación Individualizada (IEP) si su hijo es elegible (ver "La elegibilidad para el CPSE" en la página 8)

## COMO LOS SERVICIOS ESTÁN ENTREGADOS



Los niños de PRE-kinder que tiene un retraso de desarrollamiento son elegible para los servicios de educación especial. Cada distrito da estos servicios de su departamento de educación especial.

Los áreas que están evaluados para determinar si tu hijo/hija es elegible para la educación especial en PRE-kinder--

Un retraso significativo en un de estas áreas:

- El lenguaje y la habilidad de hablar
- La habilidad de caminar y mudar
- El perdido de la habilidad de oír
- Los problemas con los oídos
- Otras problemas o retrasos que afectan la habilidad de aprender

DRAFT

## COMO LOS SERVICIOS ESTÁN ENTREGADOS CONT.



Cada distrito en el estado de Nueva York debe tener una comisión de educación especial de PRE-kinder con una persona encargada. Si tú piensas que tu hijo/hija puede tener un problema, tú puedes hacer un referido con CPSE.

La educación especial de PRE-kinder incluye una evaluación y una variedad de servicios especiales. Hay muchas cosas que puedes escoger como donde y cuando quieres que los servicios están dados. Tú dices que ocurre. Estos servicios especiales que tu estudiante recibe están desarrollados de la comisión. Esta comisión contiene Ud., la persona encargada del distrito, alguien que quieres traer, un representante del condado donde vives, alguien que evaluó tu estudiante o puede interpretar la evaluación, los maestros, y un miembro de padres del distrito donde vives.

Si no estás de acuerdo con una parte del proceso hay ayuda para ayudarte y estar seguro que tus derechos no están violados.

Los detalles del resto del proceso están en este paquete en las páginas siguientes.



# LAS EVALUACIONES DE PRE-KINDER



Una evaluación es un examen exacta que busca a las destrezas de tu hijo/hija, sus fuerzas, los desafíos y determina los niveles ahora a que tu hijo/hija funciona y como hacer el mejor plan para tu estudiante. ¿Qué puede hacer? ¿Qué le gusta hacer? ¿Qué puede hacer próximo? Este proceso de evaluación consiste de coleccionar muchos tipos de información incluyendo:

- Un examen física
- Una evaluación psicológica del individuo
- La historia social
- Una observación natural de tu hijo/hija (en su medioambiente en casa, a la escuela, etc.)
- Una evaluación de las necesidades de transporte
- Mas evaluaciones apropiados –para mas información vaya a este sitio en la redà <http://www.p12.nysed.gov/specialed/publications/topicalbriefs/FBA.htm>

## **La entrevista de la familia**

Durante el proceso de evaluación tu estarás preguntado de compartir información de tu hijo/hija. ¿Cómo actúa tu estudiante en casa? ¿Cómo ha desarrollado tu hijo durante los últimos años? ¿Qué son las fuerzas y las debilidades de tu hijo/hija? ¿Qué son los intereses de tu hijo/hija? ¿Cuál es el comportamiento de tu hijo/hija? Las preguntas como estos son una parte importante de la evaluación de tu hijo/hija.

## UN COMPONENTE DE EVALUACIÓN



Durante la evaluación inicial de su hijo para determinar la elegibilidad, los evaluadores aprobados en edad preescolar deben evaluar a su hijo en tres áreas de desarrollo:

- Positivo habilidades socio-emocionales, incluyendo las relaciones sociales
- Adquisición y uso de conocimientos y habilidades, incluyendo el lenguaje temprano / la comunicación y la alfabetización temprana
- Comportamientos apropiados para satisfacer sus necesidades

En cada una de estas áreas las funciones típicas de su hijo a través de la configuración típica se identificarán en una escala de 1 a 7:

- Al comienzo de la escala es un 1, que indican que un niño en edad preescolar aún no muestra comportamientos y destrezas que se esperan de su niño o su edad en cualquier situación.
- En el rango medio de las habilidades de un niño y las conductas son más como los de un niño pequeño y emergentes.

En el extremo de la escala es de 7 lo que indicaría que el comportamiento del niño y las habilidades se consideran típicos de su edad.

El CPSE debe revisar los resultados de la evaluación en tres áreas de resultados como parte de su proceso para determinar la elegibilidad de su hijo. La acumulación de esta información le ayudará a determinar si los niños aprenden nuevas habilidades y más funcional de la conducta como resultado de su educación especial preescolar.



## ¿QUIÉN ESTÁ ELEGIBLE PARA LOS SERVICIOS?

### La elegibilidad para la educación especial de PRE-kinder es:

- Basado en la evaluación individuo en el lenguaje nativo del estudiante
- Determinado de un equipo de personas que tiene muchos perspectivas del hijo/hija
- Depende en estos recursos de información: la evaluación, la entrevista, y la observación

### La amplitud del retraso:

- Un retraso de 12 meses en 1 o mas que 1 de las áreas importantes
- O, un retraso de 33 porcentaje en una área de funciona
- O, un retraso de 25 porcentaje en cada uno de los dos áreas de función
- O, 2.0 desviación estándar en la comunicación
- Por los menos 2.0 desviaciones estándares menos que el promedio en una área funcional, o por lo menos 1.5 desviaciones estándares debajo del promedio en cada uno de los áreas funcionales
- Las áreas funcionales incluyen: adaptivo, cognitivo, motor, la habilidad de hablar y el lenguaje, y socio-emocional

Un estudiante de preescolar con una discapacidad es un niño en edad preescolar que, debido a razones mentales, físicas o emocionales, ha sido identificado como persona con discapacidad y puede recibir oportunidades educativas adecuadas a partir de programas y servicios especiales aprobados por el Departamento de Educación. La elegibilidad es determinada por el Comité de Educación Especial Preescolar.

Un niño/niña puede estar elegible de encontrar los criterios de una diagnosis de desarrollo de:

- Autismo
- Sordo
- Sordo-ciego
- La discapacidad de no oír todo
- La discapacidad ortopédico
- Otro discapacidad de salud
- La herida del cerebro traumático
- Las problemas de vista, incluyendo el ciego

Información sobre el funcionario de Estado de Nueva York definición y los criterios descritos aquí se pueden obtener de nuestra oficina.

DRAFT



# LAS EVALUACIONES DE PRE-KINDER



## Los exámenes

### Los exámenes formales incluyen todos los áreas de desarrollo:

- El motor, movimiento, la habilidad de caminar, mudar, saltar, colorear y cortar cosas
- La habilidad cognitiva-los pensamientos, pensar de problemas
- La habilidad de hablar y el uso del lenguaje-hablando, comprendiendo, comunicando
- Las habilidades adaptivos-vestirse, comer, hacer cosas solo
- Las habilidades socio-emocionales-compartir, hablar con otras personas, portarse bien
- El cuerpo físico- la buena salud en general, una evaluación de la salud

Para algunos niños, el equipo de evaluación quizás hacer otros exámenes que, cuando están repasados en combinación y comparados a las reglas aceptados para los niños, pueden determinar la naturaleza de los discapacidades de tu hijo/hija. Cada estudiante es diferente.

### Tu puedes participar en el proceso de evaluación como:

- Hablar de tus pensamientos del desarrollo de tu estudiante
- Llenar los papeles a tiempo y contestar las preguntas en una manera honesta
- Describir como tu hijo/hija se porta cuando está en casa
- Identifica como el desarrollo de tu hijo/hija ha cambiado durante los años
- Compartir que tu hijo/hija lo hace bien

ERES UN MIEMBRO DEL EQUIPO  
QUE DISCUTA TU HIJO/HIJA—  
ERES UN PARTE IMPORTANTE



Las reglas de la educación especial para los niños de PRE-kinder identifica los padres como miembros importantes de la comisión de educación especial. La comisión de la educación especial para PRE-kinder es responsable de crear un plan de educación individuo (IEP) que está designado a identificar los programas y los servicios de encontrar las necesidades educativos de tu hijo/hija. El plan para tu hijo/hija está desarrollado por un equipo que incluye tu, otros individuos que pueden estar presente son:

- Un padre de un estudiante que tiene una discapacidad que vive en el distrito
- Un representante del distrito
- Los profesores (educación general y especial)
- Otras personas que conocen a tu hijo/hija
- Un individuo que puede comprender los resultados de los evaluaciones
- Un representante del condado
- Un representante de la educación temprana puede ser un miembro si el padre quiere
- Ud. y el distrito puede estar de acuerdo a papel que ciertos miembros de la comisión de la educación especial pueden estar perdonados de la reunión si quieres

¡Este es un grupo tan grande! Para estar mas cómodo y parte del equipo de tu distrito debes:

- Dar por lo menos cinco días de noticia de la localidad y cuando es la reunión
- Hacer otra fecha y hora de la reunión si no puedes ir a la hora dado (llama la oficina cuando recibes la carta si no puedes ir)
- Dar copias de los reportajes si quieres
- Decirle quien está participando en la reunión
- Ven a la reunión preparado con la información que puede ayudar el equipo de desarrollar el programa de educación individuo, no dar a Ud. un plan que ya está completado antes de la reunión.

PREPARANDO PARA LA  
REUNIÓN CON LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
ESPECIAL DE PRE-KINDER



Antes de la reunión para tu hijo/hija, debes pensar de estas preguntas aquí en esta página. Todas de estas cosas pueden y deben estar consideradas a la reunión de la educación especial para PRE-kinder. ¡Tus puntos de vista y información importante son partes esenciales y pueden proveer un guía para la reunión!

- ¿Hay aspectos de la conducta de tu hijo/hija que tu crees no ayudan a tu hijo/hija a aprender? ¿Qué son?
- ¿Qué son las fortalezas y discapacidades de tu hijo/hija?
- ¿Qué métodos son buenos y efectivos en el soportamiento y crecimiento de tu hijo/hija y desarrollo?
- ¿Cómo interactúa tu hijo/hija con otros niños de la misma edad?
- ¿Cómo quieres ayuda para aumentar las destrezas sociales de tu hijo/hija?
- ¿Cuáles son sus sentimientos acerca de ofrecer oportunidades a su niño para interactuar con los niños "típicos"?

Usted debe dejar el encuentro con un claro entendimiento de:

- Los servicios que su niño tiene derecho a
- ¿Dónde y con qué frecuencia los servicios se producirán
- De su hijo fortalezas y debilidades
- Los objetivos que se trabajaron durante el año escolar
- Los métodos y servicios que serán utilizados para alcanzar estos objetivos
- Cómo el maestro / terapeutas le mantendrá informado sobre el progreso de su hijo
- Si su hijo reúne los requisitos para el transporte, si es así, serán identificados en el IEP

Se le dará una "garantías procesales" folleto de su silla CPSE. Si usted tiene alguna pregunta acerca de este folleto, llame al 443-4444 en el ECDC.

Si no está de acuerdo con las recomendaciones que se han realizado, identificar las recomendaciones y hablar de ello. Si usted y los demás miembros del comité no llegan a un acuerdo después de hablar del tema a través de, piden que se encuentren de nuevo. Es útil para poner sus inquietudes por escrito.

Al salir de la reunión del CPSE asegúrese de que entiende las recomendaciones que se han hecho. Si no está de acuerdo con cualquier parte del IEP, asegúrese de que el acta de la reunión el documento su desacuerdo.



# TU PAPEL



Después de hacer el plan de educación especial individuo (IEP), hay algunas cosas que puedes hacer para hacer que está funcionando bien:

- Encontrar con la persona que provee los servicios para tu hijo/hija-tu puedes compartir información de que está funcionando bien y lo que no funciona bien. Un guía— <http://ecdc.syr.edu/resources/all-about-me-todo-sobre-mi/>
- Tener una conferencia regularmente para comunicar que necesitas y abrir el sistema de comunicación-puedes usar un librito, hablar por teléfono o reunir cara a cara.
- Observar y escuchar a tu hijo/hija
  - ◊ ¿Cómo esta actuando en casa?
  - ◊ ¿Hay diferencias y no funcionan bien para Ud. o tu hijo/hija?
  - ◊ ¿Hay habilidades nuevas que has visto?
- Comparte la información con todos los miembros del equipo que piensas que puede ayudar tu hijo/hija
- **Una cosa importante de recordar es que cada plan tiene que estar evaluada regularmente para ver si esta funcionando bien con tu hijo/hija.**

Tú eres la persona que hace las decisiones. Muchas veces toma mucho tiempo y practica, pero puedes hacerlo. ¡Tú tienes un derecho que está protegida de la ley que la escuela tiene que escuchar a Ud., puedes participar, no estar de acuerdo, y preguntar para los cambios! Recuerda...los leyes no hacen respetado por sus propios razones. Si estás nerviosa...!habla, pregunten las preguntas, compartan tus opiniones de tu hijo/hija, etc.!

Si no estás de acuerdo con una parte de este proceso hay ayuda para hacerte sentir mejor y protegerte.

La noticia de seguridad del proceso para tu familia:  
<http://www.p12.nysed.gov/specialed/publications/policy/spanishpsgn109.pdf>



# LAS OPCIONES DE SERVICIOS PARA LOS NIÑOS EN PRE-KINDER CON UNA DISCAPACIDAD

**Los niños de PRE-kinder con una discapacidad pueden recibir los servicios a sitios como:**

- a la casa
- a una escuela de PRE-kinder
- a un centro que cuida a los niños
- y otros lugares

## ***1. Los servicios relativos***

Esta opción provee tu hijo/hija con los servicios de uno o dos terapeutas como OT, PT, el lenguaje, etc. Para encontrar las necesidades específicas. Los estudiantes de PRE-kinder pueden recibir servicios relativos solo. La terapeuta trabaja con tu estudiante un número específico cada semana y este número está determinado de tu comisión de educación especial de PRE-kinder, y provee la información y estrategias a tu familia y las personas de una comunidad que está basado en los programas típicos que tu hijo/hija puede asistir. La localidad de los servicios puede estar decidido a la reunión que tienes con la comisión.

## ***2. La profesora de educación especial itinerante (SEIT)***

Esta opción provee el niño con los servicios de una maestra de educación especial. Un niño de educación especial solo puede recibir estos servicios. Esta maestra trabaja con tu familia en una manera directa y soporta la habilidad de aprender para tu estudiante por lo menos dos horas cada semana. Algunos niños que reciben estos servicios pueden estar en una clase especial por parte del día o todo el día, incluyendo los programas con estudiantes típicos o estudiantes especiales que tienen discapacidades. Tu comisión decide la localidad del servicio.

A tu reunión, las opciones de 1 y 2 deben estar considerado para tu estudiante antes de hacer planes para un programa más restrictivo.

El sistema de Nueva York permite que los servicios relativos y una maestra de educación especial existen dentro de la educación típico o un medioambiente que cuida a los niños típicos y también en la casa del estudiante.

### ***3. Una clase especial que es parte de una localidad inclusivo (SCIS).***

En este modelo, un niño con discapacidades especiales está situado en una clase que contiene los niños generales y otros niños con discapacidades. Hay una maestra de educación especial y ayudantes que trabajan con los estudiantes. Los servicios relativos están entregados en los programas especiales como son identificados en el programa para tu hijo/hija. Los estudiantes asisten estas programas con su amigos típicos.

### ***4. Una clase especial***

Esta clase no tiene mas que 12 personas/estudiantes, y todos tienen discapacidades especiales. Los educadores son una maestra de educación especial y otros ayudantes. Otras personan reúnen con el estudiante cuando es necesario como está escrito en el plan individuo para tu estudiante.

***La ubicación de los servicios se decidirá en la reunión del CPSE.***

### ***EN TODOS LOS CASOS...***

La comisión incluye los servicios que son necesarios para encontrar las necesidades para tu estudiante a la misma vez que ellos están sirviendo el medioambiente menos restrictivo (LRE). Por lo menos que es posible, los estudiantes deben ser niños con sus amigos y parejas.









Creado y distribuido por:

***El Centro de Dirección de la Niñez Temprana***

**La universidad de Siracusa**

1-800-962-5488

315-443-4444

805 South Crouse Avenue

Syracuse, NY 13244-2280

[ecdc@syr.edu](mailto:ecdc@syr.edu)

<http://ecdc.syr.edu>

¿Estás buscando más copias de esta guía?

Se puede descargar desde nuestro sitio web o póngase en contacto con nosotros ECDC.

<http://ecdc.syr.edu/resources/parent-guides/un-guia-para-la-educacion-especial-de-pre-kinder/>

Copyright ©2008 Mid-State ECDC

Cuando usted tiene preguntas acerca de los niños pequeños, llámenos.

**Mientras que enseñamos a nuestros hijos,  
ellos nos enseñan.**